

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



BHA
Expte. N° 1415-50/2023.-

DECRETO N° **8615** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUL 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Servicio Penitenciario de Jujuy, solicita autorización para la Incorporación de Personal Profesional, mediante Concurso de Antecedentes y Oposición en mencionada institución; y

CONSIDERANDO:

Que, se inician las presentes, dando cuenta de la conveniencia para la institución penitenciaria de contar con el personal solicitado, en el marco de la inminente inauguración del Complejo Penitenciario en la Localidad de Chalicán, Departamento Ledesma, resultando la gestión de recursos humanos para el adecuado funcionamiento de las Áreas de Gabinete Técnico Criminológico y de Salud Mental;

Que, rola Proyecto de Construcción de Complejo Penitenciario Chalicán con la finalidad brindar a las personas privadas de libertad asistencia y oportunidades para desarrollar su potencial individual y hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad, para lo cual se propone avanzar en la conformación de equipos interdisciplinarios como los mencionados con anterioridad;

Que, el Servicio Penitenciario en atención al pedido de los diversos Departamentos de esa Institución presenta el Reglamento de Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para Admisión de Profesionales;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que desde el aspecto estrictamente legal, no existen inconvenientes para que se autorice al Servicio Penitenciario de Jujuy a llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de siete (07) Médicos Clínicos, dos (02) Odontólogos, un (01) Bioquímico, diez (10) Licenciados en Trabajo Social, cuatro (04) Licenciados en Criminología, un (01) Farmacéutico, cuatro (04) Abogados, un (01) Licenciado en Nutrición, doce (12) Psicólogos, nueve (09) Enfermeros, cuatro (04) Educadores para la Salud, un (01) Técnico en Laboratorio, un (01) Técnico en Emergencia Médica, dos (02) Técnicos en Farmacia y seis (06) acompañantes terapéuticos, conforme el Reglamento agregado por dicha fuerza de seguridad;

Que, Fiscalía de Estado considera procedente el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la admisión de Profesionales a la mencionada institución penitenciaria;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase al Servicio Penitenciario de Jujuy, en el marco del Decreto Ley N° 20-G/71, al llamado a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para la incorporación de siete (07) Médicos Clínicos, dos (02) Odontólogos, un (01) Bioquímico, diez (10) Licenciados en Trabajo Social, cuatro (04) Licenciados en Criminología, un (01) Farmacéutico, cuatro (04) Abogados, un (01) Licenciado en Nutrición, doce (12) Psicólogos, nueve (09) Enfermeros, cuatro (04) Educadores para la Salud, un (01) Técnico en Laboratorio, un (01) Técnico en Emergencia Médica, dos (02) Técnicos en Farmacia y seis (06) acompañantes terapéuticos, a la planta permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy.

COPIA FIEL



Sr. EMILIO AMADEO CRUZ
Coord. Gral. de Observatorio de Seguridad
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



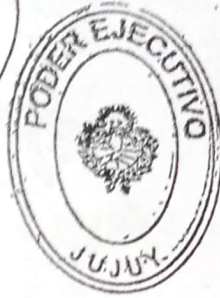
112-CORRESPONDE A DECRETO N°

8615

- MS/23.-

ARTICULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para su publicación en forma íntegra y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga al Servicio Penitenciario de Jujuy para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Handwritten signature]
Sr. EMILIO AMADEO CRUZ
Coord. Gral. de Observatorio de Seguridad
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy